



Programa de cupos HEA de Louisville Gas & Electric (LG&E)

El programa HEA de LG&E es un programa que se basa en cupos, lo que significa que hay un número limitado de cupos para cada condado y para cada tipo de beneficio. Los solicitantes que se aprueban *se agregan a una lista de espera* y se les puede dar prioridad para un cupo si se ofrece en su condado y si cumplen todos los requisitos de elegibilidad. Los solicitantes se seleccionan de una lista de espera en la que considera primero los ingresos más bajos. **Una solicitud aprobada no garantiza que se recibirá un beneficio.**

Elegibilidad:

- Los ingresos de la unidad familiar deben ser iguales o inferiores al **200 % del índice de pobreza**
- Debe ser un cliente residencial activo de LG&E, con el servicio conectado en la residencia donde se acreditarán los beneficios
- La fuente principal de calefacción de la vivienda debe ser electricidad o gas natural.
- Debe proporcionar a los servicios públicos acceso mensual a los medidores
- No debe vivir en un bloque de viviendas que tiene un solo medidor

Beneficios:

Tipo de beneficio	Beneficio mensual	Meses de beneficio
Solo electricidad	\$73	Enero - abril y julio-septiembre
Una combinación de electricidad y gas natural	\$125	Enero - abril y julio-septiembre
Gas solamente	\$75	Enero - abril

Inscripción:

- Los clientes en la lista de espera que son seleccionados para un cupo se envían a la compañía de servicios públicos. La compañía de servicios públicos verificará si el cliente es elegible para el programa, y lo inscribirá o rechazará de acuerdo a su criterio.
- Una vez inscritos, los clientes recibirán una comunicación de LG&E con información sobre su inscripción.
- Los clientes inscritos en el programa pueden ser retirados posteriormente. Si la cuenta que se utilizó para inscribirse en el programa es desconectada, la compañía de servicios públicos la retirará del programa sin ningún tipo de notificación previa.
- Si el servicio se muda a una dirección nueva, el número de cuenta original que se utilizó para recibir los beneficios se *cerrará* y dejará de recibir los beneficios. Los clientes que se muden podrán presentar una nueva solicitud con su nuevo número de cuenta y la información de la vivienda si se determina que fueron retirados del programa. La solicitud nueva estará sujeta a todos los requisitos de elegibilidad y no se le dará prioridad para la inscripción.

Ayuda:

- Para recibir información actualizada del estado de la solicitud, los clientes pueden comunicarse con la oficina de Acción Comunitaria donde presentaron la solicitud (Aprobado, Lista de espera, Inscrito, Rechazado, Eliminado)
- Un cliente **inscrito** que tenga preguntas sobre sus créditos o su cuenta, debe ponerse en contacto con LG&E.